

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS**

**LICITACIÓN Nro. 3/2024**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de agosto de 2024, siendo las 15:00 horas, se reúne la Comisión Evaluadora de Ofertas conformada por sus integrantes titulares: el Director Ejecutivo de la Conducción Ejecutiva Técnica y Administrativa: el Director Ejecutivo de la Conducción Ejecutiva Técnica y Administrativa: Sr. Dante Sironi y el Subdirector Ejecutivo de Gestión Operativa: Sr. Cristian Maini; e integrantes suplentes: el Lic. Guido Zito y el titular de la Subcoordinación Operativa de Gestión Patrimonial, Sr. Alejandro Tavella, para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública Nro. 3/24 que tramita por Expediente Nro. 164/24 tendiente a lograr la contratación de “**Adquisición de vehículo**” para la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires. El llamado se aprobó mediante Resolución Interna Nro. 128/24 que fuera oportunamente publicada en la Página Web de esta Defensoría y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires.

El presupuesto oficial estimado asciende a la suma de pesos cuarenta y un millones doscientos treinta y cinco mil doscientos con 00/100 centavos (\$41.235.200,00) IVA incluido, conforme surge de la CCOO N°207776/24 de la Coordinación Operativa de Gestión Interna y Abastecimiento.

La apertura de ofertas se llevó a cabo el día viernes 26 de julio de 2024 a las 11:00 horas recibándose 1 (una) oferta de la firma: **MADERO MOTORS S.R.L. C.U.I.T. 30-71534715-**

**2.**

En atención a lo dispuesto por la Ley N°2095 y sus modificatorias, las Disposiciones N°61/14, N°61/15, y conforme los requisitos específicos y técnicos que rigen a los pliegos de la presente contratación, se procede a analizar la oferta presentada en el expediente de referencia.

La Coordinación Operativa de Gestión Técnica, en su carácter de Unidad Operativa de Adquisiciones al momento de la apertura procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos conforme lo establece el Apartado 13 de la Disposición N°61/15 y Ley N°2095 y sus modificatorias por lo que se procedió a constatar la inscripción en el Registro Informatizado

Único y Permanente de Proveedores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (RIUPP).

a) **Exámenes de as formalles:**

Esta Comisión Evaluadora de Ofertas, a los efectos de cumplir con el requisito del Art. 12 del Pliego de Bases y Condiciones Generales que establece la obligación de estar INSCRIPTO, al momento de la realización de la pre adjudicación, reiteró la verificación de la inscripción en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (RIUPP) al día de la fecha.

1. **Oferente MADEIOTORS S.R.L. C.U.I.T. 30-71534715-2:** El oferente ha acompañado la documentación obra detallada en el "Cuadro de Evaluación de Documentación". Se deja constancia que a la fecha el estado registral en el RIUPP es: INSCRIPTO.

b) **Informe técnico:**

Previo a la revisión de la oferta esta Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó al área técnica pertinente que efectuara un informe técnico sobre la oferta a considerar para la presente licitación pública. La Coordinación Operativa de Gestión Interna y Abastecimiento realizó el análisis pertinente, en relación a la adecuación de las especificaciones técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, indicando que:

Se selecciona al proveedor "MADERO MOTORS SRL", por ser el único oferente y cumplir con las características técnicas solicitadas por esta Coordinación Operativa de Gestión Interna y Abastecimiento.

b) **Evaluación de la oferta:**

De conformidad con el artº de la Ley Nº 2095 y sus modificatorias, "La adjudicación debe realizarse a favor de la oferta más conveniente para el organismo, teniendo en cuenta para ello el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, los costos asociados de uso y mantenimiento presentes y futuros y demás condiciones de la oferta", habiendo cumplido con las cláusulas de los pliegos y los requisitos técnicos.

En orden a sus competencias esta Comisión Evaluadora de Ofertas, realiza el análisis de la propuesta presentada por la firma oferente arrojando como resultado el siguiente:

2. **MADERO MOTORS R.L. C.U.I.T. 30-71534715-2:** El oferente cumple con los requisitos

formales, se ajusta a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (ANEXO I) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (ANEXO II), presentando una oferta económica de pesos **CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 42.300.000,00.-)**

**d) Orden de Mérito**

**RENGLÓN N°1**

**Descripción: 1 (un) vehículo tipo Sedan s/ características**

<b>N°1 Oferente</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Precio Total</b>
<b>MADERO MOTORS S.R.L. C.U.I.T. 30-71534715-2</b>	<b>\$42.300.000,00</b>	<b>\$42.300.000,00</b>

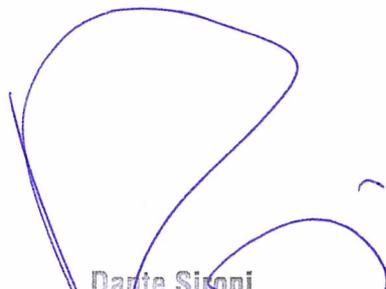
**e) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento:**

En conclusión, luego de analizada la oferta recibida para la Licitación Pública de marras, esta Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

1.-Preadjudicar al oferente: **MADERO MOTORS S.R.L. C.U.I.T. 30-71534715-2** el renglón Nro.1 por la suma total de pesos: cuarenta y dos millones trescientos mil con 00/100 centavos (\$42.300.000,00) IVA incluido; quien cumple con los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, como en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, y de conformidad con el art. 102 de la Ley N°2095 y sus modificatorias, se encuadra como la oferta más conveniente para el organismo.



**GUIDO  
Zito**



**Dante Sironi**  
Director Ejecutivo  
Conducción Ejecutiva  
Técnica y Administrativa  
Defensoría del Pueblo de la CABA

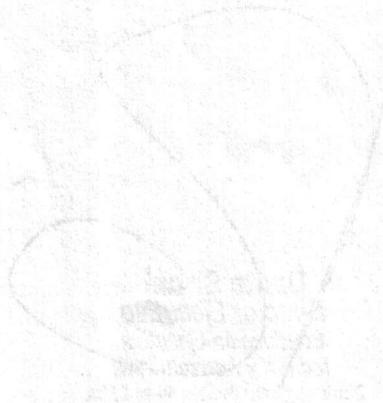


**Christian Maini**  
Subdirector Ejecutivo  
Subconducción Ejecutiva  
de Gestión Operativa  
Defensoría del Pueblo de la CABA

...to the ... of the ...  
...the ... of the ...  
...the ... of the ...

*[Handwritten signature]*

Christina  
Sullivan  
Director  
of the  
Division of  
Environmental  
Protection



*[Handwritten signature]*  
...  
...